



EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION

Calle 18 de Julio número 115

REDACCION

La Fraternidad Uruguaya

La santa doctrina de la fraternidad, predicada con incansable empeño por el apóstol de su culto, el ilustre Byzantinus, vuelve a condensar en un folleto editado por suscripción popular, todas sus elevadas y patrióticas tendencias, dice *El Deber Cívico*.

Vuelve el apóstol incansable a abrir con elocuencia vehemente y sujestionadora, el albo libro de la fraternidad entre los orientales, ideal que, enclavado en su noble corazón, como parte integrante de su ser, presta a su imaginación creadora esos espléndidos razonamientos llenos de luz y verdad, llenos de pureza y sinceridad, que arrancan con poder irresistible a los bandos activos del país, nuevos adeptos que, llenos de fe, se abrazan con amor a la bandera invicta que, en un futuro cercano ha de cubrir con su sombra, en perpetua unión, a la gran familia Uruguaya, dividida y anarquizada en el presente, por intensos odios y negras ambiciones.

La santa predica que refleja todas las más altas manifestaciones del civismo; que retrata con verdad indiscutible la nobleza del ideal, es la predica de los libres pensadores, el sentimiento de los grandes corazones y no como se piensa, un recurso de política.

La Unión entre los orientales, es el germen de grandes futuras; el punto de apollo, de incombustible estabilidad, sobre cuya superficie se ha de levantar, en tiempos que vendrán una patria grande, tranquila y feliz.

La intransigencia, la intolerancia en todas las manifestaciones de la vida humana, ha constituido siempre el principio antagónico que ha hecho pedazos la unidad ciudadana, abriendo entre hermanos el hondo abismo en cuyos erizados desfiladeros hemos dejado hasta los girones de la virtud y el honor republicano.

Piénsese con horror en nuestra historia de sangre del pasado; contemplése un instante, libre de apasionamientos que enconguecen la razón, ese inmenso lago de cieno donde hemos vivido debatiéndonos estérilmente, como tribus de salvajes que se han jurado el exterminio, y se comprenderá en toques, cuanta verdad, cuanta virtud y patriotismo encierra la doctrina regeneradora que se predica a las multitudes todavía sujetadas por la influencia desquiciadora de las divisiones tradicionales.

Piénsese libre el corazón de vínculos extraños, en esa epopeya de gloria que reflejan los pueblos cuyos hijos emprenden, unidos, la jornada hacia la cumbre donde se clavará la enseña del progreso y de la paz y entonces se aquíatarán en lo que valen los esfuerzos consumados en pro del ideal por ciudadanos tan probos como lo son, sin duda, los que en este brumoso presente, se afanan por infiltrar en todos los corazones las bienhechoras enseñanzas que se reflejan de la noble doctrina de la fraternidad.

Abajo las divisiones!

El cintillo, nada noble representa; las divisiones tradicionales, solo nos recuerdan, sangre, ruina, desolación, miseria y lágrimas vertidas en el silencio por grandes ca-

BRAULIO DE NAVA
DIRECTOR

razones, despedazados ante las inmensas desdichas de la patria!

En cambio; cuanto de grande, cuánto de heroico y noble nos recuerda la insigne bandera tricolor; esa bandera que flameando siempre, en tiempos lejanos, se sahumó con la mirra de la victoria en las gigantes luchas por la integridad de este suelo!

¿Cuál es la historia legada a estas generaciones ensemizadas, por la brutal anarquía en que nos hemos venido debatiendo inutilmente?

Tan solo oprobios, tan solo deshonras se registran en sus anales; tan solo sangrientas ofensas se destacan en sus páginas manchadas por la sangre de hermanos!

Adelante, adelante con la bandera tricolor; adelante apóstoles del ideal, profetas de la futura regeneración nacional; verdaderos amigos del terruño. No hay que desmayar en la lid, la cumbre está cercana; en su tranquila altura, ya claren el nuevo día; se vislumbra ya, sus rosadas alboradas.

La fraternidad entre los orientales, tendrá que adueñarse de todas las conciencias, como único medio salvador.

Para ello, necesitase, como dice Byzantinus: que hagamos oír a los pasticos, el voto de los muertos, el grito que sale de las tumbas, el mandamiento que baja de los cielos:

Paz y fraternidad.

La amistad de la mujer

La amistad de la mujer cuando es sincera es el bálsamo consolador que Dios envía a los desgraciados! Ella, cuando en la pobre choza agoniza de hambre y de miseria el pobre huérfano, el anciano desvalido, o la madre abandonada, cubre con su santo manto aquellas cabezas queridas y tal vez amigas y espurca sobre ellas sus grandes beneficios, a la vez que infunde en sus pobres y desgraciados corazones, un poco de valor, de esperanza, causando ese bienestar tan dulce y tan grato que proporciona la voz de un ser amigo que trata de alentarnos en los momentos críticos de nuestra misera existencial.

¡Qué sería de nosotros sin la amistad de la mujer!

Ella, cuando nuestra alma se rompe y despedazada en mil pedazos por la inmensa pena que causa siempre la pérdida de un ser querido, de un padre cariñoso, de un hermano, es la que con su inmensa e inagotable bondad nos dirige palabras consoladoras, fortalece nuestro ánimo abatido, para soportar con calma, paciencia y resignación, los rudos golpes con que nos hirió el fatal destino! ¡Cuántas veces en uno de esos supremos momentos, en que el corazón estalla en dolor, vemos acercarse a nosotros solícita y caridosa esa madre amante, a una amiga adorada, mas que amiga, hermana del alma que llora y sobre consoladoras y buenas palabras cariñosas y consoladoras para aliviar a nuestra pobre alma y nuestro contristado corazón, una gota del dulce bálsamo de la resignación, un lenitivo para nuestra inmensa pena.

La amistad es un lazo

«Que une los corazones»

«Los cuales se comunican»

«Su alegría y tristeza»

SUSCRIPCION MENSUAL 70 cts.

¡Cuanta verdad encierran estas palabras! Y creeme amiga mía que al escribir este verso tuyo, en mi Álbum has tenido mas felicidad que yo para expresarte; si bien es cierto que tu como mas poeta acudiaste a la poesía, yo como mas francescana y vulgar he apelado a la prosa.

Así también como en los momentos amargos y tristísimos de nuestra existencia encontramos en nuestro paso una amiga que nos consuele, la hallamos del mismo modo en medio del bullicio y la alegría de una fiesta tanto en la adversa como en la próspera suerte. Aquel rostro pálido y triste que sufriendo con nuestro acerbo dolor nos proporcionó un gran consuelo con su sincera amistad, volvemos a encontrarla alegría, risueña y feliz, gozando con nuestras propias alegrías y siendo feliz si lo somos sus amigas del alma. Oh! diré como el poeta:

«Amistad, amistad, palabra hermosa! —
«Si en el mundo no fuera una quimera. —
«Que la amistad se encuentra verdadera. —
«Solo en el alma, sensible y cariñosa»

Blanca Margarita.

Manos y labios

Conservamos el N.º del colega que se cita mas adelante, con el fin hoy realizado:

Señor director de «La Voz del Piso del Molino»: —Tenía por fuerza que ser el único diario que Vd. dirige el que primero iniciara una feliz campaña, que no es política ni financiera, ni municipal; sino (lo que para nosotros es mucho mas interesante) de naturaleza social.

Me refiero a su propaganda en contra de la fea y antihigiénica costumbre de dar la mano para saludar. Pues entre hombres y más los entre un caballero y una dama, por cuanto tal signo de conocimiento tiene un carácter tan masculino que da virtud en cierto modo la delicadeza que deba presidir toda acción femenil. Siempre me ha chocado ver que un hombre presentado a una señora ó a una señorita, tiende la mano para estrechar entre sus musculosas articulaciones la mano de una dama, que en ciertos casos es sujeta a una trituracion brutal.

¡No es mas apropiada, mas elocuente y mas respetuosa la simple inclinación, el graciosu saludo exento de ese contacto de manos!

Pero hay otra costumbre mas fea, mas antihigiénica, y mas grotesca, si se quiere, que el apretón de manos: los besos que las señoras nos propinamos para saludarnos.

¡Ay! señor director; si supiera Vd. qué mejor hubiera tenido que besar, y de que labios ha tenido que soportar el beso, y que bocas me han lanzado sobre la nariz misma un hálito que no era por cierto el que los poetas describen en sus adoradas! Mejillas cubiertas de polvos, de aceites, de pomadas ha tenido que tocar con los labios. Bocas no cuidadas con profundo me han impuesto el tormento de soportar su proximación! El beso entre señoras es fuo; el apretón de manos es detestable, y porqué no suprimimos ambas cosas?

Vd. indica la conveniencia de asociarse para combatir tales costumbres. ¡Muy bu-

na idea! Desde este momento soy una de sus propagandistas. Saluda á Vd. sin apretón de manos ni besos.

Mari-Blanca.

SECCION ESPECIAL

La «Cervecería Uruguaya»
en Montevideo

La población del país es casi toda gran consumidora de cerveza, pero ha debido limitar sus aficiones á esa bebida saludable á causa de su encarecimiento progresivo. Si así no fuera, el consumo de tan agradable fermento sería inmenso mayor, sustituyendo considerablemente á las veneficias para la salud pública á diversas preparaciones alcohólicas que destruyen el organismo y que predisponen al desarroyo de las malas pasiones, aumentando la estadística del crimen y empobreciendo la raza.

Hace como veinte años la cerveza era un artículo de lujo. Se importaba de Inglaterra ó Alemania, recargada de gastos de transporte, derechos de introducción y un aducimiento por roturas y pérdidas bastante considerable.

En tal Wiese, allá por el año 50, ensayó la fabricación de cerveza en el país para despachar en su propio establecimiento de bebidas. Fabricaba por el procedimiento más primitivo y con escasos elementos, para un consumo limitado.

Diez años más tarde se recordó de otro fabricante, el señor Robillard, que aún cuando disponía de más recursos empleaba el procedimiento manual. Llegó á fabricar cerveza de clase muy inferior respecto de la que se introducía del extranjero, pero como era barata, pudo producir y vender de cuatro á cinco mil litros al año, pasando á su sobrino al cabo de varios años, la fábrica establecida, en pleno florecimiento, con su concurrencia dominicana que iba formando paladar y propagando el gusto por la cerveza. El 66 estableció Dossel una fábrica por el mismo procedimiento manual, en la calle de Goos, con jardín recreo, que tuvo su auge momentáneo. El mismo año comenzó Nidig á fabricar cerveza, con más éxito que sus antecesores, estableciendo un despacho, continuamente concurrido en la calle Durazno.

El 74 compró Nidig el gran terreno de la calle Yatay (Avenida) donde puso una gran fábrica, siempre por medio del procedimiento manual. Nidig fue gran propagador de la cerveza, aventurando á sus rivales en la calidad del artículo y provocando su abaratamiento.

El año 87 vendió al señor Eduardo Richling su fábrica. Éste, que es un espíritu emprendedor y que contaba con fuerte capital, dotó al establecimiento de máquinas á vapor gastando en ello más de cien mil pesos. Agregó además una completa maquinaria para fabricación de hielo, que era otro artículo de lujo. De la importancia de la fábrica puede juzgarse por el personal de 140 hombres empleados en sus diversas funciones.

La fábrica de Richling producía y colocaban holgadamente un millón y medio de litros de cerveza y un millón de kilos de hielo por año. No daba abasto al consumo. Por toda la ciudad se establecieron pequeños despachos procedentes de la fábrica de Richling, sin rival por la calidad del artículo y el precio.

El señor Nidig formó el año 90, gracias al espíritu de empresa que dominaba en el país, la sociedad anónima «Cervecería Montevideana», de cuya gerencia estaba al cargo estableciendo una gran fábrica en el gran terreno de 8000 mil metros situado entre las calles Figueroa, Asunción, Lima y Rondeau, en el barrio Sabill, que el vendió á la sociedad.

Las dos grandes fábricas funcionaron en competencia durante dos años. El 92 entró una tercera fábrica en discordia, la Germania, sociedad establecida por acciones en la Playa Capurro; cuya administración estaba confiada al señor Mux. No podían los grandes fábricas vivir holgadamente y vino una tercera á hacer más tirante la situación, trabajando para el diablo. Vivieron como tres en un zapato hasta que en 1895 se fusionaron las tres por medio de una operación financiera en una sola sociedad nueva bajo la denominación de Cervecería Uruguaya que poseía en propiedad los tres establecimientos rivales. Presidió la sociedad el reputado capitalista don Augusto Hoffmann y actuó como gerente el señor Eduardo Richling.

Al verificarse la fusión cesaron de funcionar la fábrica de Richling en la calle Yatay y la Germania.

Las maquinarias más importantes de estas fueron trasportadas á lo que fué Cervecería Montevideana, completándose su instalación en tal forma que pudo competir hoy la Cervecería Uruguaya con los más importantes establecimientos de su género en Europa.

Desde el 18 de Febrero del 95 en que se practicó la fusión de las fábricas hasta fines de Diciembre la Cervecería Uruguaya produjo un millón seiscientos mil litros de cerveza y un millón doscientos mil kilos de hielo. No por tener abrevada la plaza mejoró la calidad del artículo. No; y por cierto que la cerveza del país goza de un crédito merecido y creciente.

En el año 96, en que se estableció el impuesto interno disminuyó el consumo de la cerveza, aumentando en cambio la producción y consumo del hielo.

El señor Richling, á quien debemos los informes que anteceden, nos ha asegurado que el impuesto interno de fabricación representa el 30% sobre el valor de la cerveza; y que agregándole los derechos de Aduana subió lo que paga en impuestos al 70% lo que no ofrece perspectivas risueñas al porvenir de su fabricación en el país. Sabe que los legisladores se dan cuenta de esto y modifiquen la situación de tan importante industria.

La Sociedad Cervecería Uruguaya alimenta la esperanza de que por fin los cultivadores del país se convengan de la conveniencia que habría para ellos en emprender el cultivo de la cebada, cosa que no han hecho, por ignorancia unos, por falta de conocimientos prácticos otros y en general por no haber palpado las ventajas que los reportaría si dedicarse á la producción del rico y valioso grano.

El Sr. Richling que conoce el país, que ha hecho analizar prolíficamente sus tierras y ha hecho ensayar el cultivo de la cebada tiene la convicción de que los terrenos se prestan admirablemente y que sólo depende la propagación de su siembra de los agricultores que se desalientan á poco andar por las exigencias de atención y trabajo que tal cultivo demanda.

Trataremos de dar una idea sonera de lo que es y lo que representa la gran fábrica de la Cervecería Uruguaya, cuya instalación es digna de conocerse por cuantos personas se interesen el porvenir de su industria cervecería. No describiremos el edificio, que, como los que están destinados puramente á un fin comercial ó industrial carece generalmente de interés arquitectónico, consultando solamente su construcción, propósitos de utilidad bien entendida.

Vastos depósitos, almacenes, departamentos, galpones, se extienden y levantan sobre el gran terreno, dejando tan sólo el espacio necesario para el movimiento en la imensa fábrica, donde sólo una quinta parte de la superficie queda aislada á la luz y libre para el tráfico. Entrando á la izquierda de la vasta portada se encuentran la portería, los depósitos de cerveza embotellada y enajeadada, pronta para servir de inme-

dios los incasantes pedidos. Una gran báscula en el patio para el peso de la cebada en cantidades enormes, el departamento de administración lleno de oficinas diversas, la gerencia, y en los altos correspondientes á este pabellón el laboratorio químico y bacteriológico.

Ese laboratorio es completísimo y los estudios que en él se efectúan sobre las levaduras y demás sustancias son garantía de la buena calidad de las cervezas á que pone su marca la Cervecería Uruguaya.

Siguiendo el orden de edificación se encuentran los depósitos de cebada que son seis ó ocho almacenes, en diversos pisos que brillan por su aseo, comodidad y ventilación, donde los pisos de excelentes maderas brillan como encerados. En otro departamento se encuentran seis enormes tanques de hierro de forma de embudo que pueden contener unos 600 litros de agua.

Allí, mecánicamente es conducida la cebada que permanece en remojo para pasar á los germinadoras, especie de bateas de Portland construidas sobre el piso de los sótanos, cuyo techo cruzan ventiladores para fluir aire frío y húmedo según las necesidades lo exijen. Se pasa luego al departamento donde funciona el horno para los tostadores que se encuentra en el piso inferior, donde cada 24 horas se tostán tres mil kilos de cebada, á 40° grados arriba y á 75° abajo. En el mismo pabellón de las instalaciones de que damos cuenta se encuentran los depósitos del malte ó cebada que se ha preparado para la fabricación después de germinada y seca, después de haber sufrido una serie de operaciones, la última de las cuales en los horadillas, donde ha sido clasificada y limpia de todo mazzeo automáticamente.

El pabellón de construcciones que existe en el lado opuesto a la entrada, tiene en los pisos altos los almacenes para depósitos de cebada tostada que se destinan á la fabricación de la cerveza negra y en uno de esos almacenes un aparato automático para sacar el malte y embolsarlo.

En este pabellón se encuentra el departamento de elaboración, lleno de máquinas y aparatos de descripción muy difícil para quien carezca de conocimientos en la materia. Allí está un aparato para triturar el malte que pasa á una gran caldera de bronce capaz para 10,000 litros de líquido. De allí, después de la primera preparación pasa ese líquido á otro recipiente de bronce de igual capacidad que unos batidores metálicos sacuden incesantemente, hasta que subiendo la temperatura, se transforma el almidón en azúcar, destilándose por unas chupas llenas de agujeritos el líquido que va á parar á dos enormes cilindros, donde se le agrega el obion, que se hace hervir el tiempo necesario, quedando pronta la cerveza.

De allí pasa á nuevos aparatos hervidores y suba para drenarse por los enfriadores, de donde baja á las tinajas de fermentación, en depósitos del piso inferior. Se le agrega en éstos la levadura para que fermenten la cerveza, pasando en seguida á los pipones para de éstos embotellar y embarilar.

Sería prolífico describir aquella complicada maquinaria que ocupa grandes departamentos, aprovechando espacios combinándose sabiamente en su funcionamiento artístico.

Allí también se encuentra la inmensa maquinaria de fabricación de hielo. Ésta sigue que se cumplía en esta operación es prácticamente destilada en aparatos que dan abasto al consumo de la población, de 10 a 15 mil kilos diariamente.

El departamento de máquinas ocupa un salón de 30 a 40 metros de largo por 10 de ancho, que da idea de los ingentes capitales empleados en aquella empresa. Un motor Suzuki para máquinas de hielo sistema Llave, con las cuales se obtienen quinientos kilos por hora, un gran condensador, compresor, etc. Cuéntanse otras tres máquinas

de aquella espacio. Los motores funcionan con un condensador superficial. Hay un motor más pequeño para toda la maquinaria de madera con las transmisiones correspondiente á los depósitos y máquinas de absorción de Wegelin y Hubner. Además se cuentan dos dinamos para la producción de 200 luces eléctricas cada uno; tres bombas de alimentación para las calderas. Estas son cuatro de 6 m. c. de calórico, de 2 metros de diámetro y 6 m. de largo.

Las otras instalaciones son: galpones para limpieza de barriles y botellas con cinco máquinas para lavarlas y seis pasteurizadoras para destruir los gérmenes de composición de las levaduras; un departamento para etiquetas y un enorme depósito para las botellas llenas.

Todavía se encuentran los departamentos destinados á depósitos de las batas donde fermenta la levadura. Las batas que contienen son 75 con capacidad para 2500 litros cada una. Allí se prepara la cerveza para expendiérsela el año próximo en su zona debida.

En los sótanos enormes, mantenidos permanentemente á la temperatura de 1/2 grado, se encuentran alineados y estivados los pilones que contienen 4000 litros de cerveza cada uno. Hay capacidad para una reserva de un millón de litros. La cerveza debe permanecer tres meses en los depósitos antes de servirse para el consumo. De estos depósitos subterráneos, construidos de mortero y cemento, se sirven para la fabricación después de germinada y seca, después de haber sufrido una serie de operaciones, la última de las cuales en los horadillas, donde ha sido clasificada y limpia de todo mazzeo automáticamente.

En otro departamento está la instalación de moldes para el generador de hielo.

Es preciso visitar la fábrica para convenirse de los ingentes capitales colocados en ella. Toda la construcción es sólida como para durar los tiempos.

Agregánsela á las instalaciones enumeradas la cuadra para habitación de peones, caballerizas, depósitos de carros, etc.

El personal que allí trabaja es de 120 en invierno y 180 en verano. Se utilizan para el servicio diario 24 jardineros. En la estación de los calores se emplean 30 carros en el reparto de cerveza y 10 para el del hielo, cuyo consumo aumenta cada vez más.

El presupuesto del establecimiento es de más de cuatro mil pesos mensuales y el capital de la Empresa es próximamente de un millón de pesos.

El año pasado los impuestos de fábrica absorbieron unos 60,000 pesos, siendo 25,000 los que se pagaron de derechos de introducción de Aduana.

Creemos que los datos consignados dan alguna idea de la importancia de la Cervecería Uruguaya y de la Empresa que la forma.

SOCIALES

Breves días estuvo entre nosotros, hospitalándose en casa del señor Pedro Podesa, D. Saturnino Pintos, persona que goza del aprecio de todos, en este su pueblo natal.

Daspedimos con cariño al comerciante amigo.

• Añoche resolvieron en Asamblea la Sociedad «Paz y Unión», los pueblos importantes relacionados con las mejoras y mejoría regular á implantarse en ese centro local.

• Notable mejoría experimentó en su dulzura, la señora esposa del reputado señor y procurador D. Manuel Rivero.

• Varios días de la semana pasada, pasó en el Establecimiento del Portezuelo, propiedad del Sr. A. Lussich, el Oficial Mayor del Ministerio de Fomento Dr. Pacheco.

• El señor Julio Olivari Calamot y su esposa, familia, son esperados aquí para principios del próximo mes de Noviembre.

CRONICA

ALMANAQUE

Domingo 14—San Callixto y Santa Fortunata.

• **Balnearios.**—Se acentúan los preparativos para el traslado de esta ciudad, por familias que en «Las Delicias» poseen casitas, á ese magnífico paraje costero; con el que estamos al *hable*, y unidos por la espléndida avenida «Porvenir».

• **Temperatura variable.**—Durante la semana anterior los cambios atmosféricos han sido tan variables y bruscos, que hicieron recorrer en todos sentidos de alta y baja las gradaciones termométricas del aparato regulador.

• **Días hubo de tan sofocante calor, el miércoles por ejemplo, en que á las dos de la tarde marcó el termómetro de exposición colocado al sol en el patio de la oficina de Rentas—cuarenta y dos grados, mientras que en el interior del edificio no excedía de treinta.**

• En cambio, otros días hemos soportado variaciones sensibles en los que dentro de las 24 horas produjeronse todas las estaciones del año, con las intensidades de frío, sofocante calor, y benigna temperatura.

• Tan rápidas transiciones, tuvieron necesariamente que occasionar sus fuertes efectos, dejando en pésimo estado el cortijo interminable de resfriados, etc, etc.

• La lluvia, tomó su parte activa en el concierto semanal atmosférico local.

• **Cervecería Uruguaya.**—Tenemos plena seguridad que nuestros lectores después de pasar visto por la revisión que en otro lugar figura, referente al establecimiento fabril que lleva por nombre el que el grafista está en estas líneas, no ha de toparse á mal el que lo hayamos dado preferencia entre otros materiales noticiosos que tuvimos necesariamente que suprimir.

• La prolífica descripción que se hace en la competencia del autor, que nos ha dado suponer ante los hechos, hacen sea leída con avidez por cuantos se interesan en los progresos nacionales.

• **El convencimiento cuando.**—Y los buenos ejemplos se hacen palpables a todo el mundo por eso hoy no hay Sta. ni Sta., que habiendo usado «La Salud de la Mujer» no dé gracias á Dios por haber hecho uso de este remedio al cual debe su salud y bienestar.

• **Torrenciales.**—Las lluvias que se han oído en el cortijo del semanal coincidieron con los reformos en otro lugar, fueron torrenciales.

• Ya tenemos para muchos días inutilizadas las vías terrestres de comunicación, pues los crecientes en general han sido extraordinarias.

• **Presupuesto.**—La Jefatura Política y de Policía, y la Administración D. de Rentas, están procediendo al pago del presupuesto correspondiente a Setiembre, á los empleados de su dependencia.

• **Tomó posesión.**—La señora Lucinda R. de Ozizón tomó posesión del cargo que se le ha conferido, en el establecimiento de enseñanza primaria de esta ciudad.

• **Quién no toma cerveza «La Nacional».**—No sabe lo que es buena cerveza.

• Quién la prueba una vez, no toma más de otra morena.

• Se elabora por los sistemas más modernos, y con seleccionados productos, preparados en Europa.

• Pídase en toda buena casa de comercio la cerveza «La Nacional» de Pareau, Bruner y C. Fabricada instalada en la calle Santa Fe esquina Jujuy (Arroyo Seco) Montevideo.

AVISOS NUEVOS

JUZGADO DE MALDONADO

• **Edicto.**—Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Manuel B. Tardigüila, de acuerdo con el art. 1045 del Código de procedimiento Civil se hace saber al público que se ha declarado abierto

ta la sucesión de Doña Fulgencia Reyes de Coello, citando á todos los que se consideren con derecho a ella, para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, octubre 9 de 1900.

Federico de Medina.
Notariado Público.

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

EN EL ESTABLECIMIENTO «LA BARRA»

Por Miguel Sagristá

El lunes 22 de Octubre próximo á las 9 a. m.

Por resolución del Exmo. Superior Tribunal de Justicia de 2.º Turno comunicada por carta acordada al Sr. Juez Letrado Departamental, dictada en los autos del concurso de acreedores de D. Simón Gastón Sansinena, procederá á vender ese día AL MEJOR POSTOR: un motor, varias trilladoras, arados, segadoras y demás artículos de que instruye el siguiente—

DETALLE:

Una trilladora á malacate, una id. para lino desarmada, una id. para maní, un motor fuerza de diez caballos y una trilladora de trigo marca Marshall Sons y C. quince arados de fierro carpidores de cinco rejas, dos id. de carro «Olivier», ocho id. de fierro doble rejas «Uruguayos

EDICIONES DE LA MUJER

Señoras y señoritas que sufris Hemorragias, Flores Blancas, trastornos en la Menstruación, hinchazón de vientre, etc., etc.

“LA SALUD DE LA MUJER”

PREPARADO POR JOAQUIN LAGUNILLA—FARMACÉUTICO

100

Os curará tan molestas como graves enfermedades, pues este medicamento es superior a la Ego-tina, Apio, Apolonia, etc., etc., pues reúne las propiedades de estos medicamentos sin sus inconvenientes: superior a todas ellas por que cura las HEMORRAGIAS DEL UTERO, cura, calma y regulariza las MENSTRUACIONES; cura la LUXURIA o FLORES BLANCAS, cura el CATARRO CERVICAL, cura las INFLAMACIONES DEL VIENTRE, etc., etc., por antiguas y graves que estas enfermedades sean.

Depósito General en la Droguería de Rocha Capdeville Jahn y C. — Montevideo. Y en todas las buenas Farmacias y aquí, en el Departamento, en las de los Sres. Juan Urbin, Benigno Salgado, Vázquez y Rafael Urbiña.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüilla, y de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Francisco Burgos, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 7 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüilla, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Cirilo Parada, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 16 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental doctor D. Manuel B. Tardagüilla, y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Basilio Reyes y Doña María Luzardo, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 16 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Emplazamiento Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüilla, se cita llama y emplaza a los ausentes Doña Luisa, Don Gregorio, Don Justo y Doña Martiniana Pérez para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los autos Sucesorios de Doña Basilio Reyes y Doña María Luzardo, bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 16 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Emplazamiento Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüilla, se cita llama y emplaza a los ausentes Don Gil, Don Eliseo y Don Cirilo Parada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los autos Sucesorios de Doña Cirilo Parada, bajo apercibimiento.

Maldonado, Agosto 16 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüilla, de acuerdo con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que ha declarado abierta la Sucesión de D. Carlos Pacheco y Doña Joaquina Durán, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 7 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüilla, de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Juan Ignacio Plada, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 6 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüilla, y de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Juan María Parada, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 11 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüilla, de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de Doña Eugenia Muñiz de Mattos, citándose a Doña Leopoldina y Doña Leodora Mattos y a todos los que se consideren con derecho a ella, para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 7 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüilla y de conformidad con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público, la apertura de la Sucesión de Ursula Puerto de Huelmo, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 14 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüilla, y de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de Doña Bladisa Bozo de Hernández, citándose a todos los que se consideren con derecho a ella, para que los deduzcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 14 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüilla, y de conformidad al art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Valdirio Parga, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 21 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüilla, y de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Doña Bonifilia Mora de Pereira, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Setiembre 22 de 1900.

Federico de Medina.
Escribano Público.

AVISOS



BANCO

DE LA

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

SUCURSAL MALDONADO

Local calle Florida esquina Sarandí
Plaza San Fernando

OPERACIONES QUE HACE ESTA SUCURSAL

PEQUEÑOS PRÉSTAMOS—Se hacen a Agricultores y Ganaderos por sumas menores de \$ 2000, hasta 9 meses de plazo con amortizaciones trimestrales de 10 ojo cobrando por Interes del 8 al 10 ojo anual pagaderos por trimestres adelantados. Por sumas mayores de \$ 2.000 A préstamos a Comerciantes o particulares que tengan intereses rurales, la amortización será de 25 ojo trimestral.

PRÉSTAMOS A PLAZO FIJO—Se efectúan estos sobre vales o documentos de comercio a plazo no mayor de 6 meses, con una o dos firmas cobrando del 8 al 9 ojo.

PRÉSTAMOS MIFOTECNIOS—Se hacen préstamos sobre tierras de labranza o pastoreo, cobrando el Interes del 8 ojo anual, pagadero por trimestres adelantados y con amortizaciones trimestrales de 10 ojo, ó anuales de 20 a 25 ojo, por sumas no mayores de \$ 2.000.

CUENTAS CORRIENTES—Se abren cuentas corrientes cobrando por los saldos a favor del Banco el 10 ojo y abonando por los saldos a su cargo el 2 ojo. Los intereses de estas cuentas se capitalizan cada trimestre.

PLATA—se efectúan préstamos de plata a plazo ojo cobrando el 8 ojo de Interes anual.

CAJAS DE AHORROS—Se prestan fondos con garantía de valores cotizables en la Bolsa; cobrando de Interes del 8 al 9 ojo.

INTERESES DE BEBIDAS—Efectúase el pago de los cupones correspondientes a estas, mediante una comisión de 10 ojo.

GIROS—Esta Sucursal expide giros a la vista, a plazo y por telégrafo sobre Montevideo y demás Ciudades de la República a un tipo sumamente modico.

Tambien expide letras y giros telegáficos sobre la República Argentina, Brasil, España, Italia, Francia, Inglaterra, etc., etc.

Se encarga del cobro de giros sobre cualquier punto de esta República o de la Argentina mediante una modesta comisión.

CAJA DE AHORROS—Se reciben fondos en esta caja abonando el 8 ojo anual por sumas no mayores de 500 \$ ni menores de \$ 10.

—DEPÓSITOS A PLAZO FIJO—Por los depósitos a 3 meses se abona el 8 ojo anual, por los a 6 meses el 4 ojo, por los depósitos a mayores o menores plazos el Interes sera convencional.

DEPÓSITOS A PREMIO—Se reciben depósitos a retirarse con 10 días de aviso por los que se abona el 8 ojo anual.

Ademas de las operaciones que se han enunciado, esta Sucursal puede efectuar cualquier otra operación de carácter bancario.

Para mas informes acudase todos los días y a cualquier hora.

Maldonado, Agosto 20 de 1900.

JUAN GORLERO.
Gerente.

NAVEGACION DEL ESTE

VAPOR PAQUETE NACIONAL

“Tabaré”

CAPITAN: DON VICENTE SERRA

TARIFA DE PASAJES

De Montevideo a Maldonado y Vice-versa

Primera clase \$ 4.00

Segunda clase \$ 3.50

De Montevideo a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 4.00

Segunda clase \$ 3.50

De Maldonado a La Paloma y Vice-versa

Primera clase \$ 3.00

Segunda clase \$ 2.00

Los menores de 10 años pagarán medio pa-

je, los de 4 años gratis. Los pasajes de ida y

vuelta tendrán un 10 ojo de rebaja.

Las cargas serán puestas de muelle a muelle.

Las Agencias pondrán á la disposición de los cargadores conocimientos, para documentar debidamente los cargamentos.

Las Encomiendas pagarán 1 \$ cada bullo y se-

rán documentadas en Boletos de Encomiendas.

Para mayores informes ocurrir á los agentes.

En Montevideo Enrique Vidal, Piedras 167.

En Maldonado: Enrique G. Burnett, Sub-

Agente.

En Rocha: Benito Domínguez.

CARLOS C. URBIN
REMATADOR PÚBLICO

MALDONADO